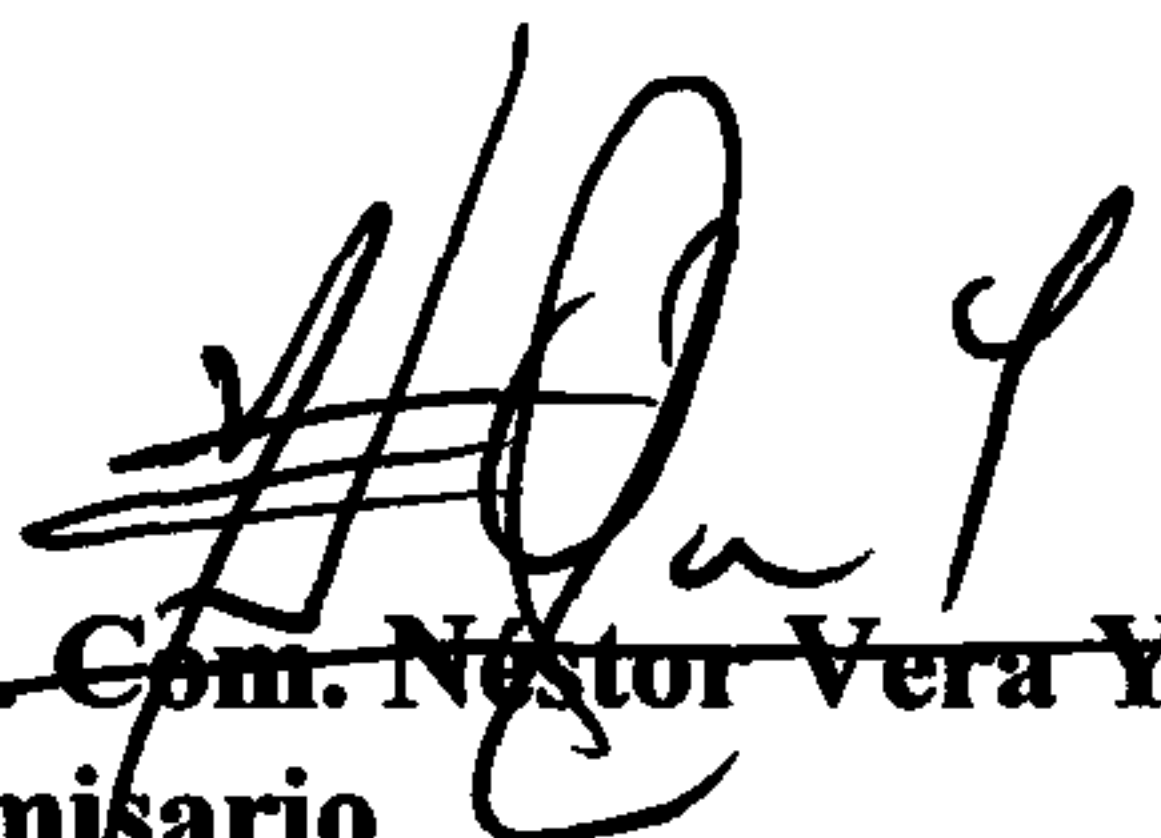


INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
TARMADEL C. A.**

1. He examinado el balance general de Tarmadel C. A., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé la conversión de los estados financieros a US dólares, realizada al 31 de marzo del 2000 de acuerdo con lo dispuesto en la norma ecuatoriana de contabilidad número 17, "Conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de *dolarización*, verificando la apropiada contabilización. El Resultado neto de la aplicación de esta norma fue pérdida por US\$594.97.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Tarmadel C.A., al 31 de diciembre del 200, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.


Ing. Com. Néstor Vera Yagual
Comisario
Registro CB. No. 0.29685

Guayaquil, marzo 30 del 2001.

